

ELITE LOCAL: ANÁLISIS DE UN CONCEPTO A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS DE PODER DEL CORREGIMIENTO DE VILLENA-CHINCHILLA EN EL SIGLO XVII¹

Sebastián Molina Puche

Universidad de Murcia

Resumen: Desde mediados de la década de 1980, una de las temáticas a las que se ha prestado mayor atención en la historiografía española ha sido la de las elites locales. No obstante, y pese a la considerable producción literaria habida en torno a esta temática, han sido escasos los estudios dedicados a dotar de contenido al concepto "elite local". Esta indefinición terminológica ha provocado que sean muchos los trabajos en los que se llega a equiparar oligarquía o nobleza con el grupo preeminente local, desvirtuando de esta manera la compleja jerarquización social de la Castilla moderna. En este trabajo intentamos, por medio de un ejemplo significativo –las elites locales del corregimiento de Villena-Chinchilla en el siglo XVII–, aportar una redefinición de dicho concepto analítico.

Palabras clave: elite local, oligarquía, nobleza, historiografía, Monarquía Hispánica, siglo XVII.

Abstract: From half-filled of the decade of 1980, one of the thematic ones to those that bigger attention has been lent in the Spanish historiography has been that of the local elites. Nevertheless, and in spite of the considerable literary production taken place around this thematic one, they have been scarce the studies dedicated to endow from content to the concept "local elite". This terminological undefinition has caused that they are many the works in those that you ends up comparing oligarchy or nobility only with the group local, has transformed this way the complex social hierarchization of the modern Castile. In this work we attempt, by means of a significant example – the local elites of the *corregimiento* of Villena-Chinchilla in the XVII century –, to contribute a redefinition of this analytic concept.

Key words: local elite, oligarchy, nobility, historiography, Hispanic Monarchy, XVII century.

¹ Trabajo realizado gracias a la concesión de una beca E.P.U. del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (AP2000-3116), adscrita al proyecto de investigación BHA2002-00901: *Sociedad y familias. Redes de relación y estrategias de reproducción social en Castilla durante el Antiguo Régimen.*

1. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO ELITE LOCAL

EN un artículo reciente, el historiador francés Gérard Noiriel² realiza una interesante reflexión sobre las causas que, a su entender, han provocado la tan debatida (y todavía no resuelta) “crisis” en la que se encuentra inmersa la disciplina histórica.³ Según este autor, el problema no radica tanto en el fracaso de los grandes modelos teóricos de los años 1960-1970 (“marxismo”, “estructuralismo”...) y de las corrientes surgidas con posterioridad (“postestructuralismo”, “deconstrucción”, “hermenéutica”...), como en el hecho de que, pese a los múltiples esfuerzos de los historiadores interesados en la epistemología, la historia no ha sido capaz de crear una cultura teórica propia que le permita no tener que depender de las ciencias sociales o de la filosofía.

Como no podía ser de otra manera, Gérard Noiriel aboga por hacer de la historia una disciplina autónoma, capaz de plantearse sus propias preguntas. Evidentemente, esto no significa que los historiadores deban ignorar y dar la espalda a otras disciplinas como la antropología, la sociología o la propia filosofía,⁴ sino que, aunque adopten las aportaciones que puedan ofrecer éstas, deben elaborar un saber propio, autónomo, con unas herramientas metodológicas y conceptuales identificables y privativas.

No hay duda alguna de que se trata de una necesidad acuciante, pero tampoco hay duda de que, actualmente, la historia continúa siendo deudora (e incluso dependiente) de las ciencias sociales y, sobre todo, de la filosofía. De hecho, una de las tendencias historiográficas que más ha hecho por crear esa cultura teórica propia de la que, en opinión de Noiriel, carece el saber histórico —nos referimos a la “historia de lo conceptual” o “Begriffsgeschichte”—, se desarrolla inicialmente como una disciplina de la filosofía, dirigida al análisis de los conceptos de la historia de la filosofía.⁵

No obstante, y sobre todo gracias a la labor de historiadores que, como Reinhart Koselleck, han cultivado la historia de los conceptos,⁶ se ha avan-

zando mucho, desde mediados de los años sesenta, en la creación de un bagaje conceptual —y también metodológico— propio de la disciplina histórica.

La gran aportación de la *Begriffsgeschichte* es la de haber hecho reflexionar a los historiadores sobre la necesidad de utilizar debida y conscientemente los conceptos con los que trabaja para definir y describir una realidad histórica. La historia conceptual defiende que la realidad social del pasado sólo puede describirse adecuadamente cuando los historiadores logran recuperar las significaciones de los conceptos empleados durante el período histórico investigado.⁷ La historia no puede prescindir de una delimitación conceptual de la época, es preciso un estudio sincrónico de los conceptos combinado con un principio diacrónico que siga la sucesión de los significados de las palabras y permita así una traducción a nuestra comprensión actual.⁸

Es decir, el historiador, a fin de poder describir y analizar las situaciones del pasado, puede decidirse por seguir dos caminos distintos: por un lado, puede intentar “traducir” los conceptos utilizados en el momento histórico estudiado, preparándolos para la investigación (dándoles un sentido que pueda ser comprendido en la actualidad) o, por el contrario, puede examinar las definiciones actuales y determinar si son válidas para explicar la realidad histórica analizada.⁹

De esta manera, y volviendo a la denuncia realizada por Noiriel, el historiador no debe preocuparse por la procedencia de la terminología utilizada (no importa que provenga de la filosofía, las ciencias sociales o del propio discurso de la época estudiada), sino por vislumbrar si el concepto que utiliza es válido para aplicarlo al análisis y reconstrucción de la etapa histórica estudiada, y si es, al mismo tiempo, suficientemente comprensible y significativo.¹⁰ Para ello, debe dotarlo de contenido, o lo que es lo mismo, definir exactamente a qué se está refiriendo cuando lo utiliza y a qué realidades históricas (desde una perspectiva empírica) representa y ca-

trabajo (el título responde a que, en alemán, se diferencia entre la historia acontecida —*Geschichte*— y la ciencia histórica —*Historie*), Koselleck realiza una muy interesante reflexión sobre los orígenes y evolución de la disciplina histórica.

² J. Abellán: “«Historia de los conceptos»...”, *opus cit.*, pág. 48.

³ A. Gómez Ramos: “Koselleck y la *Begriffsgeschichte*. Cuando el lenguaje se corta con la Historia”, introducción a R. Koselleck: *historia/Historia*, *opus cit.*, pp. 9-23, para la cita pág. 16.

⁴ J. Abellán: “«Historia de los conceptos»...”, *opus cit.*, pág. 52.

⁵ A este respecto, la afirmación de Maravall resulta muy clara y contundente: “...yo no estoy con quienes, al ocuparse de términos como este de elite o como el de «revolución», etc., se niegan a emplearlos en los siglos XVI y XVII, porque no se hallaban usados en el sentido político moderno. Creo que podemos servirnos de un término de hoy, con tal que su contenido de significación exista, en un grado de aproximación que nuestros métodos de observación histórica nos permitan apreciar” (J. A. Maravall: *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, 1979, pág. 152).

² G. Noiriel: “Historia: por una reflexión pragmatista”, en M. Cruz Romeo e I. Saz (edit.): *El siglo XX. Historiografía e Historia*, Universidad de Valencia, 2002, pp. 11-28.

³ Ver a este respecto el controvertido libro de F. Fukuyama: *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, 1992.

⁴ El propio Noiriel afirma, a título personal, que “he consagrado mucho tiempo y energía a que la historia se abra más a la filosofía y las ciencias sociales”, *ibidem*, pág. 11.

⁵ J. Abellán: “«Historia de los conceptos» (*Begriffsgeschichte*) e historia social. A propósito del diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe*”, en S. Castillo (coord.): *La Historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, pp. 47-64. Ver también M. Richter: “Begriffsgeschichte and the History of Ideas”, *Journal of the History of Ideas*, núm. 48 (1987), pp. 247-263.

⁶ Sobre el trabajo de este autor, nos remitimos a dos de sus obras traducidas al castellano: *Historia y hermenéutica*, Barcelona, 1996; e *historia/Historia*, Madrid, 2004. En este último

racteriza.¹¹ Ahora bien, siguiendo esta, en apariencia, sencilla premisa, debemos intentar dotar de contenido a un concepto básico como es el de “elite local”, lo que es tanto como explicar a qué nos estamos refiriendo concretamente cuando hacemos uso de dicho término, qué realidad social intentamos reconstruir y analizar.

A grandes rasgos, por “elite local” entendemos al reducido segmento social que, por su elevado potencial económico, su capacidad de influencia en la comunidad (y no sólo a nivel institucional)¹² y su reconocido¹³ prestigio (que no se reduce al que otorga la pertenencia al estamento privilegiado), ocupa el vértice de la sociedad en el microespacio local,¹⁴ y que merced a la naturaleza de los capitales que detenta (materiales e inmateriales,¹⁵ económicos y simbólicos) y de las relaciones sociales que traza,¹⁶ logra mantener su preeminencia social y su dominio en la localidad de manera continuada y duradera¹⁷ –independientemente de que pue-

¹¹ Es cierto que, debido a esa ausencia de una cultura teórica bien delimitada a la que anteriormente hacíamos referencia, se tiende a realizar una continua redefinición de los conceptos, de la terminología utilizada en el discurso histórico, pero también es cierto que, en una disciplina dedicada a estudiar las permanencias y el cambio a lo largo del tiempo, esta continua “reescritura de la historia” (R. Koselleck: *historia/Historia, opus cit.*, pág. 121) se hace necesaria y enriquece las perspectivas de la reconstrucción del pasado.

¹² P. L. Lorenzo Cadarso: “Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII”, *Historia Social*, núm. 5, 1989, pp. 3-23. Este autor es uno de los primeros en utilizar y definir el concepto de elite local: tomando como base la definición que Maravall hace de las “elites de poder”, las circunscribe al ámbito municipal y las dota de nuevos elementos y componentes.

¹³ “Les élites ne peuvent être perçues comme telles que si leur supériorité est admise par le plus grand nombre comme juste et raisonnable” (A. Jouanna: “Des «gros et gras» aux «gens d’honneur»”, en G. Chaussinand-Nogaret (dir.): *Histoire des élites en France du XVIIe au XIXe siècle*, Paris, 1991, pp. 17-143, pág. 85).

¹⁴ De manera muy semejante describe da Cruz Coelho a las “elites municipales” portuguesas: “je dirai que ce sont normalement les plus riches, les plus doués de prestige ou d’influence, ceux qui vont atteindre le pouvoir dans les villes ou bourgs” (M. H. da Cruz Coelho: “Les élites municipales”, *Anais. Serie História*, núm. II, 1995, pp. 51-55).

¹⁵ En el sentido que le otorga G. Levi: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcismo piemontés del siglo XVII*, Madrid, 1990.

¹⁶ Unas relaciones sociales que no se reducen a los vínculos horizontales que puedan crearse en el seno del grupo de familias preeminentes y dominantes (lazos de parentesco, amistad, endogamia matrimonial y profesional...), sino también a vínculos verticales (en particular la relación de patronazgo-clientela), que permiten conectar a los poderosos con las capas inferiores de la sociedad (J. M. Imízcoz Beúnza: “Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en J. M. Imízcoz Beúnza (dir.): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria, 1996, pp. 13-50).

¹⁷ Pues, como ha señalado J. P. Zúñiga en su trabajo sobre la sociedad de Santiago de Chile en el siglo XVII (*Espagnols d’outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au XVIIe siècle*, Paris, 2002): “nous avons employé jusqu’ici le terme d’élite pour désigner d’une manière très générale les couches privilégiées de la société coloniale. Utile car il constitue une sorte de raccourci sémantique, le terme se borne cependant au constant totalement statique de l’existence d’une minorité s’étant arrogé un rôle hégémonique sur l’ensemble de la société” (pág. 243).

da haber variaciones en su composición interna – a lo largo de todo el Antiguo Régimen.¹⁸

Se trata de un concepto restrictivo: la elite local no la conforman todos aquellos que disponen de una posición económica holgada, todos aquellos que disponen de cierta cuota de poder, influencia y mando, y todos aquellos que gozan de prestigio, sino el reducido grupo de familias que aglutinan en sus manos influencia, riqueza y prestigio.¹⁹

Es cierto que, en la época estudiada, los tres elementos citados suelen aparecer de manera conjunta (como señala I. Atienza, en las sociedades estamentales se confirma la máxima de “eres poderoso, luego eres rico”),²⁰ ya que éstos se interrelacionan y complementan perfectamente: la riqueza es la que permite mantener un modo de vida distinguido y acceder o adquirir los puestos y cargos de poder; la influencia social facilita la defensa y/o aumento de las bases patrimoniales y otorga notoriedad; y con el prestigio, que puede ser una plataforma para acceder al poder,²¹ se justifica tanto la posición de dominio²² como la posesión de los medios de produc-

¹⁸ Con ello no pretendemos afirmar que las elites locales desaparezcan con el Antiguo Régimen, pero sí que varían algunas de sus características definitorias, por lo que, para épocas históricas posteriores, debería redefinirse este concepto. Así por ejemplo, para la etapa liberal (ver, por ejemplo, los trabajos de J. Cruz Valenciano: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, 2000; y J. Pro Ruiz: “Las elites de la España Liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, *Historia Social*, núm. 21, 1995, pp. 47-69) el prestigio continúa siendo uno de los elementos que caracterizan a las elites locales, pero tiene un menor peso que en la Edad Moderna, y son otros los medios (ha desaparecido la diferenciación legal del grupo privilegiado) que lo confieren. Un buen ejemplo de la necesidad de redefinir el concepto de elite nos lo ofrece el libro dirigido por Guy Chaussinand-Nogaret sobre las elites francesas (*Histoire des élites en France... opus cit.*): los capítulos dedicados al grupo elitista del Antiguo Régimen (A. Jouanna: “Des «gros et gras» aux «gens d’honneur»”, *ibidem*, pp. 17-143; y J. M. Constant: “Absolutisme et modernité”, *ibidem*, pp. 145-215) centran el estudio en la nobleza, mientras que los dedicados a los siglos XIX y XX (G. Chaussinand-Nogaret: “De l’aristocratie aux élites”, *ibidem*, pp. 217-317; y C. Durandín: “Entre tradition et aventure”, *ibidem*, pp. 319-451) contemplan otros grupos sociales.

¹⁹ Como señala Maravall: “No creo que haya que especializar el campo de actuación de una elite o el fundamento de su fuerza –rango social, riqueza, poder político...– sino que motivaciones de diferente naturaleza (política, económica, militar, religiosa, etc.) se superponen y actúan coaligadamente, cualquiera que sea la procedencia de los agentes” (*Poder, honor y elites... opus cit.*, pág. 157).

²⁰ I. Atienza Hernández: “La nobleza en el Antiguo Régimen...”, *opus cit.*, pág. 466.

²¹ Buen ejemplo de ello es la reserva de la mitad de oficios de justicia –las alcaldías ordinarias y de la Santa Hermandad– para el estado de los hijosdalgo: la condición noble (un elemento que concede, principalmente, distinción) puede convertirse en un factor que facilita el ejercicio del poder y el mando social.

²² Ver P. Bourdieu: “Stratégies de reproduction et modes de domination”, en *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, núm. 105, 1994, pp. 3-12, sobre todo cuando habla de las *stratégies de sociodécie*, con las cuales el grupo de poder intenta legitimar su dominación.

ción.²³ Pero también es cierto que esta confluencia no siempre se logra, y que sólo aquellos que disponen de los medios materiales y simbólicos necesarios para alcanzar dominio y distinción —pues esta última, en su faceta de “justificadora” de la posición social, es la que permite mantenerla y perpetuarla en el tiempo—²⁴ pueden ser considerados como miembros de una elite local. La ausencia o carencia de uno de estos elementos provoca que la posición social se convierta en algo inestable o difícilmente justificable, con lo cual se hipoteca la perpetuación de la misma.

En síntesis, una elite local es un reducido grupo social que logra adquirir —y mantener— preeminencia social y dominio en el espacio local, merced a la posesión de una serie de capitales de distinta naturaleza que les otorgan influencia en la comunidad, capacidad de mando y prestigio.

2. ¿POR QUÉ ELITES? LAS VIRTUDES DE UN TÉRMINO AMBIVALENTE

La gran ventaja de trabajar con un término flexible como es el de elite reside en que se trata de un concepto que, por su origen —recordemos que se trata de un neologismo acuñado por la sociología como categoría analítica²⁵ y muy pronto adoptado por la historiografía—,²⁶ nos obliga a trabajar con dimensiones²⁷ de diversa naturaleza, lo que nos permite aproximarnos a la comprensión de los medios y vías de la jerarquización social de —en este caso— Castilla en los siglos Modernos.

En efecto, el concepto de elite (y sobre todo el de “clite del poder”), tal y como lo plantearon desde un principio autores como W. Pareto, G. Mosca

²³ Utilizamos en este caso un término propio de la escuela marxista, siguiendo a autores actuales como P. Sánchez León (ver, por ejemplo, “Nobleza, Estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la Historia social”, en S. Castillo (coord.): *La Historia social en España*, *opus cit.*, pp. 197-216, y R. Pastor, P. Sánchez León y otros: “Baja nobleza: aproximación a la historiografía europea y propuestas para una investigación”, *Historia Social*, núm. 20, otoño 1994, pp. 23-45) por el sentido amplio de su significado.

²⁴ Ver a este respecto P. Bourdieu: *La distinción*, Madrid, 1991.

²⁵ El de “elite” es un concepto acuñado, a comienzo del siglo XX, por los sociólogos italianos W. Pareto (*Escritos sociológicos*, Madrid, 1987) y G. Mosca (*La clase política*, Roma, 1975). Sus teorías sobre la existencia de una minoría dominante presente en toda sociedad que sufre mudanzas a lo largo del tiempo (la llamada “circulación de las elites”) serán retomadas y revisadas posteriormente por autores como T. Bottomore (*Minorías selectas y sociedad*, Madrid, 1965) y C. W. Mills (*La elite de poder*, México, 1975). Aunque todos ellos admiten y aceptan la existencia de ese grupo minoritario dominante y dirigente, los límites sociales, la composición interna del mismo y la terminología que utilizan para denominarlos van a ser muy distintos; ver en este sentido el trabajo de E. Freitas: “Algumas notas sobre a «teoria das elites»”, *Análise Social*, vol. VIII, núm. 30-31, 1970, pp. 519-527.

²⁶ En la historiografía española, a los trabajos pioneros de J. A. Maravall (*Poder, honor y elites...*, *opus cit.*) y J. Amelang (*La formación de una clase dirigente*, Barcelona, 1986) les seguirán muchos otros, a los que haremos referencia en páginas posteriores.

²⁷ Así las designa J. Pro Ruiz: “Las elites de la España Liberal...”, *opus cit.*, pág. 58.

o C. W. Mills, define a un grupo social²⁸ relativamente heterogéneo que no conforma una clase, ni un estamento, ni dispone de un aparato organizado,²⁹ y que debe su posición social diferenciada y dominante a variables de distinta naturaleza: su participación e incluso monopolio del poder institucional, la posesión (y/o apropiación) de recursos económicos, el prestigio social que detenta y la pertenencia (o creación) a redes de relación. Estos “capitales” o medios de acción y reconocimiento, les permiten ejercer el dominio sobre el resto de la sociedad, y es el ejercicio del poder³⁰ el que les confiere identidad como grupo.

De manera que el estudio de cualquier elite, independientemente del espacio o la escala³¹ en el que ejerza su dominio (local-periférica o central-estatal)³² o la etapa histórica en la que se manifieste,³³ precisa que se analice el dato económico (patrimonio y rentas), el dato político (cargos públicos y poder institucional), el dato jurídico (pertenencia o no a la nobleza) y la dimensión social (redes de relación, prestigio). Es decir, todas

²⁸ Ver la definición de “grupo” en F. Chacón Jiménez: “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes”, en S. Castillo y R. Fernández (coord.): *Historia social y Ciencias Sociales*, Lleida, 2001, pp. 165-183.

²⁹ C. W. Mills: *La elite de poder*, *opus cit.*, pp. 253-277. Ver también J. M. Maravall: *Poder, honor y elites...*, *opus cit.*, pp. 151-160, donde defiende que las elites no son una clase, ni un estamento, ni grupos de poder o presión.

³⁰ F. J. Aranda Pérez (“Bases económicas y composición de la riqueza de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII”, *Hispania*, núm. 182, LII/3, 1992, pp. 863-914) señala que la unión de influencia social y riqueza económica suele resumirse bajo el concepto económico de poder. Ver también E. Freitas: “Algumas notas sobre...”, *opus cit.*, pág. 522.

³¹ Como muy bien ha señalado P. Silveira e Sousa (“As elites açorianas e os espaços políticos locais na segunda metade do século XIX: algumas notas sobre os concelhos do Distrito de Angra”, *Estudos Autárquicos*, núm. 6-7, 1996, 243-290, pág. 252): “Hay distintos tipos de elites, diferenciables por criterios funcionales, y la escala con la que las observamos altera sus configuraciones. Cada vez que reducimos o ampliamos esta escala, estamos mudando las características económicas y sociales del grupo que constituye la elite en una sociedad dada o en cada segmento de la misma”.

³² A este respecto (los diferentes espacios sobre los que actúan las elites de poder) ver la obra coordinada por W. Reinhard: *Las elites del poder y la construcción del Estado*, México, 1997. Resulta especialmente relevante el artículo de G. E. Aylmer: “Centro y localidad: la naturaleza de las elites del poder”, pp. 83-105.

³³ Un buen ejemplo de ello nos lo proporciona P. Pereira da Silveira e Sousa, a la hora de definir las “elites periféricas” —que, a todas luces, coincidirían con nuestra “elite local”— portuguesas de la segunda mitad del siglo XIX: “son aquellas que detentan a nivel local el mayor volumen y diversidad de poder y recursos, son caracterizadas como unos agrupamientos específicos, más o menos cerrados, con cierto grado de heterogeneidad, con comportamientos propios, que dominan o al menos monopolizan el poder, los recursos, las redes y las instituciones durante ciertos periodos temporales, en los diferentes tipos de sociedad” (*As elites periféricas. Poder, trajetórias e reprodução social dos grupos dominantes no distrito de Angra do Heroísmo: as Ilhas Terceira, São Jorge e Graciosa, 1860-1910*, tesis doctoral inédita presentada en el ICS de Lisboa en 1998, pág. 16).

aquellas dimensiones que, siguiendo a autores como Joseph Pérez,³⁴ deben tenerse en cuenta a la hora de realizar cualquier estudio de estratificación social.

De esta forma, el uso de una categoría analítica como la de elite, que precisa de un estudio pluridimensional, nos permite aproximarnos mucho más a la jerarquización social de la época estudiada, pues no se trata de analizar a un grupo social homogéneo, definido por una sola categoría uniformizadora (como pudiera ser la jurídica, la socioprofesional, o la económica),³⁵ sino de estudiar al grupo social en el que confluyen diversos requisitos o calidades, y que ocupa el vértice de una sociedad y a todos aquellos medios o variables que le permiten alcanzar y mantener esa preeminencia social.

Ahora bien, el hecho de añadirle al término "elite" el adjetivo de "local" tiene una doble función. La primera resulta muy evidente: queremos hacer patente la escala de acción y presencia del grupo al que pretendemos analizar, o lo que es lo mismo, destacar su campo de influencia y señalar los límites de su importancia. Una elite local se constituye siguiendo los mismos parámetros que una elite "regional" o "estatal" (todas ellas precisan de la unión de riqueza, influencia y prestigio), la naturaleza de los capitales que detenta son similares, y las redes de relación que trazan siguen un esquema muy semejante, sin embargo, el espacio de acción y presencia es muy diferente: los criterios definitorios pueden ser similares, pero los niveles de actuación son distintos.

La segunda función del adjetivo local responde a unos criterios eminentemente terminológicos y conceptuales: con este adjetivo intentamos subrayar que una "elite local" no es exactamente una "elite de poder" tal y como fue descrita por J. M. Maravall (sin lugar a dudas, el autor que más influencia ha tenido en la historiografía española interesada en el estudio de las elites).

En efecto, el concepto de elite de poder maravaliano es especialmente reduccionista: se trata de una "clase política" —en el sentido que le otorga Pareto: aquellos que controlan los designios políticos de un estado—, inte-

grada básicamente por la nobleza titulada. No admite más poder que el político —el formalizado—, ni más prestigio que el que otorga la pertenencia al estamento noble. Para Maravall, las villas y ciudades de pequeño tamaño no alojan elites de poder, sino únicamente oligarquías —cuyos miembros, por otro lado, son denominados como "medianos"—.³⁶

La elite local, aunque se restringe a la escala más básica de actuación (el municipio), contempla un mayor espectro social (no son solamente los miembros del estamento privilegiado quienes conforman el grupo elitista local) y una concepción más amplia del poder (no se restringe al estudio de los que detentan cargos de carácter político, sino que también son analizados los grupos que tienen capacidad de influencia sobre las decisiones políticas y administrativas,³⁷ y los que disponen de medios de poder no institucional). No cabe duda de que la nobleza es el sector social que goza de un mayor prestigio y honor dentro de la sociedad estamental del Antiguo Régimen —de hecho, su modo de vida es el modelo imperante entre los componentes de toda elite local—, y que, en una localidad, los miembros del regimiento son el grupo social que disponen de una mayor (o al menos, más visible y patente) capacidad de influencia, sin embargo, el prestigio no reside únicamente en el honor noble, y el poder no se circunscribe a la participación directa en el gobierno de la comunidad.³⁸

No obstante, el concepto de "elite de poder" de Maravall y el de "elite local", aunque no coinciden ni en la escala de análisis, ni en los sectores sociales analizados, ni en los medios de diferenciación y dominio, sí que comparten una idea común: el de la existencia, en las sociedades del Anti-

³⁶ J. M. Maravall: *Poder, honor y elites...*, *opus cit.*, ver el capítulo "Los comienzos de la conciencia de un nuevo grupo: la clase intermedia", pp. 251-302.

³⁷ Nos referimos a los "grupos de presión" de J. M. Maravall (*ibidem*, pp. 154-155), y los "grupos de poder" de S. L. Villas Tinoco ("Oligarquías y grupos de poder en una ciudad portuaria del Antiguo Régimen", en F. J. Aranda Pérez (coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, 1999, pp. 77-91). En lo referente a estos últimos, han sido definidos como "agrupaciones sociales que aparecen dotadas de una cierta capacidad de actuación o intermediación política, que devienen de su cualificación estamental como elementos jurídicamente privilegiados (alto clero, nobleza titulada). La diferencia sustancial con la oligarquía era que éstos carecían de una capacidad legislativa propia, pero su altísima consideración jurídica y social les confería un poder «de facto» (por su propio status social o por delegación regia), que podía tener un peso determinante en las decisiones corporativas" (pág. 83).

³⁸ Como muy bien ha señalado F. J. Aranda Pérez ("Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 12, 1991, pp. 259-276), no cabe duda de que los grupos o agrupaciones sociales que constituyen una oligarquía local son, estrictamente, los cargos municipales con responsabilidad política. No obstante, para acercarnos de una manera estrecha a la realidad sociopolítica urbana debemos ampliar lo más posible la esfera: a la hora de repartir y ejercer el poder local hay que añadir otros grupos y personas de indudable prestigio e influencia social, económica e incluso administrativa.

³⁴ J. Pérez: "La aristocracia castellana en el siglo XVI", en VV.AA.: *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo, 1996, pp. 53-71. También lo indica en su artículo titulado "Réflexions sur l'hidalguía", en *Hidalgos et hidalguía dans l'Espagne des XVIIe-XVIIIe siècles. Théories, pratiques et représentations*, Paris, 1989, pp. 11-22.

³⁵ J. Pro Ruiz ("Las elites de la España liberal...", *opus cit.*, pág. 60) señala que, tradicionalmente, se ha realizado una historia social muy reduccionista, en la cual se privilegiaba el estudio de grupos humanos definidos por criterios de homogeneidad profesional o de ingresos (los mercaderes, los regidores), unas categorías socioprofesionales con las que se delimitaba un sector de la sociedad, olvidándose prácticamente de todo aquello que lo rodeaba, al tiempo que se equiparaba a todos los miembros enmarcados dentro de esas categorías, como si se tratase de piezas idénticas de un todo.